

**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS**

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 001-CAS-RAMD-2014**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios del cargo siguiente:

PUESTO / SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCIÓN	ÁREA CONTRATANTE
Médico	Anestesiología	01	S/ 6,000.00	Servicio de Médico Quirúrgico Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta-RAMD
TOTAL				01

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta de la Red Asistencial Madre de Dios.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Madre de Dios.

**4. Base legal**

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**MÉDICO ESPECIALISTA**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura y Habilitación vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b></li> <li>Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitido por la Universidad; de no contar con ella presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo con posterioridad a la fecha de obtención del Título Profesional Universitario y incluyendo el Residentado Médico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul> <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad</p>

	Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional mínima de 40 horas afín al cargo realizadas a partir del año 2008 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno WINDOWS: procesadores de texto y hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

#### MÉDICO ESPECIALISTA

##### Principales Funciones a desarrollar:

- Administrar el funcionamiento del Centro Quirúrgico y controlar la programación quirúrgica.
- Evaluar y controlar al paciente pre y post operatorio, calificando la condición del estado físico y el riesgo anestesiológico.
- Revisar y aprobar la programación quirúrgica diaria de acuerdo a normas vigentes y recursos humanos disponibles.
- Coordinar diariamente con las enfermeras del centro quirúrgico la programación y la atención en sala de recuperación.
- Orientar al paciente quirúrgico en las técnicas de anestesia que recibirán durante el acto quirúrgico.
- Coordinar con las áreas de atención intermedia, la ejecución de estudios complementarios al paciente previo al acto quirúrgico.
- Administrar y controlar la anestesia general o regional, bloqueos plexales, infiltraciones segmentarias, reanimación cardiopulmonar, oxígeno y ventiloterapia, entre otros.
- Evaluar el post operatorio de los pacientes intervenidos y dar de alta en la sala de recuperación.
- Realizar el registro oportuno de las actividades quirúrgicas en el libro del Centro Quirúrgico y Sistema de Gestión Hospitalaria, realizando su evaluación y control respectivo.
- Cumplir y supervisar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	De acuerdo a lo especificado en el numeral <b>1. Objeto de la convocatoria</b>
Duración del contrato	Inicio : Abril de 2014 Término : 31 de julio de 2014 (sujeto a renovación)
Remuneración Mensual	De acuerdo a lo especificado en el numeral <b>1. Objeto de la convocatoria</b>
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	09.04.2014	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 09.04.2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	28.04.2014 de 8:00 a 13:30 horas, en la Unidad de Recursos Humanos Av. Andrés Avelino Cáceres N° 560- Puerto Maldonado	URRHH-RRAA-MADRE DE DIOS
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 28.04.2014	URRHH-RRAA MADRE DE DIOS
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	29.04.2014 a partir de las 12:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la	URRHH-RRAA MADRE DE DIOS

		página web institucional	
(i) E I 6	Evaluación de Conocimientos	30.04.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
C <sup>7</sup>	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	30.04.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
r o08 n	Entrevista Personal	30.04.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
o g09	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	30.04.2014 a las 15:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
r a10	Publicación del Resultado Final	30.04.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
a 11	Suscripción del Contrato	Desde el 01.05.2014	URRHH-RAA MADRE DE DIOS
a d12	Registro del contrato		

- junto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC- Oficina de Selección, Promoción y Carrera – CGGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) ORH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Madre de Dios.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruében. La Evaluación Curricular se desapruéba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruéba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

### 2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 y 5) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias)

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Madre de Dios 09 de Abril del 2014